

**MODELO DE CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO**

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, entre el Señor \_\_\_\_\_ D.N.I. N.º \_\_\_\_\_, en representación de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS, constituyendo domicilio en calle Urquiza N° 1101 de esta ciudad, en adelante denominado el LOCATARIO, por una parte, y el Señor \_\_\_\_\_, D.N.I N° ....., constituyendo domicilio especial en calle....., en adelante denominado EL LOCADOR, por la otra, se celebra el presente Contrato de Locación de Servicios, aprobado y suscripto por Resolución N° /20 ATER-DA, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA.** EL LOCADOR se compromete a realizar el soporte técnico correspondiente a la actualización de licencias del software ArcGIS, de acuerdo a lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, para la corrección de imágenes satelitales por proyección, de manera de poder utilizarlas como base para la localización de parcelas destinadas a la Dirección de Catastro.-----

**SEGUNDA.** El presente contrato será por un período de DOCE (12) meses a partir de la fecha de implementación de las mismas.-----

**TERCERA.** EL LOCATARIO abonará al LOCADOR por la prestación de sus servicios la suma total de pesos .... (\$ ), a través de la Tesorería General de la Provincia de Entre Ríos, practicándose sobre dicho importe las retenciones y/o descuentos que por Ley correspondan.-----

**CUARTA.** El pago establecido en la cláusula anterior se efectuara previa conformidad de la factura por El LOCATARIO, debiendo EL LOCADOR emitir la misma de acuerdo a las normas legales que rigen la facturación y registración de las operaciones comerciales.-----

**QUINTA.** EL LOCADOR se obliga a prestar el soporte técnico correspondiente durante el período de vigencia del presente contrato.-----

**SEXTA.** EL LOCADOR no podrá, por cualquier título que sea, ceder, subcontratar, en todo o en parte, el servicio encomendado.-----

**SEPTIMA.** En caso de incumplimiento por parte de EL LOCADOR de las prestaciones a su cargo, EL LOCATARIO podrá rescindir el presente contrato obligaciones asumidas en el presente contrato, la A.T.E.R. podrá rescindir el presente contrato, sin invocación de causa, si así lo estimase conveniente, con la sola notificación al LOCADOR con una anticipación no menor de 60 (sesenta) días quien no tendrá derecho a indemnización alguna, pudiendo EL LOCATARIO exigir judicialmente la reparación por daños y perjuicios que corresponda.-----

**OCTAVA.** El LOCADOR deberá abonar el 50 % del Impuesto de Sellos que grave este contrato, conforme lo indique la Ley.-----

**NOVENA.** Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales emergentes del contrato, las partes constituyen domicilio en los supra denunciados, donde tendrán efecto y validez todas las notificaciones. Ambas partes se someten a la competencia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Paraná, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.-----

En la ciudad de Paraná, a los....días de .... de 2020, en prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dejándose constancia que cada parte hace retiro de su ejemplar. -----